

# CUBANET

13

*julio*  
2022

Selección quincenal de artículos  
y noticias publicados en nuestro sitio digital  
[www.cubanet.org](http://www.cubanet.org)

# ÍNDICE



04

*SIP: El periodismo independiente en Cuba se hace cada vez más difícil*



05

*La eterna crisis del transporte público en Cuba*



06

*Ania Guillermina Lastres, la nueva mandamás (interina) de GAESA*



07

*Nuevo Código Penal cubano: la eterna supervisión del régimen*

# ÍNDICE



08

*¿Hacia la privatización  
extranjera en Cuba?*



09

*Tarea Ordenamiento, la  
pandemia sin fin de los  
cubanos*



10

*Apagones en Cuba: No  
hay solución definitiva  
a la vista*



11

*La cara fea  
de la jubilación laboral  
en Cuba*



## SIP: El periodismo independiente en Cuba se hace cada vez más difícil

*Cuba volvió a quedar como uno de los peores países en América Latina en cuanto a libertad de prensa, según el libro Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa*

MADRID, España.- Cuba volvió a quedar como uno de los peores países en América Latina en cuanto a libertad de prensa, según el libro Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP).

En el informe, que recoge los resultados de dos años de medición en 22 países de Latinoamérica, la Isla recibió una evaluación de 11,11 puntos sobre 100. Solo Venezuela fue calificada peor que Cuba (5,71 puntos). Mientras que Nicaragua recibió 17,20 puntos.

La Sociedad Interamericana de Prensa (@sip\_oficial) y la Universidad Católica Andrés Bello (@enlaucab), lanzan el libro “Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa”, una medición de la libertad de prensa en 22 países de las Américas entre 2019-2020 y 2020-2021. [pic.twitter.com/UT9wLLPEnz](https://pic.twitter.com/UT9wLLPEnz)

– SIP • IAPA (@sip\_oficial) June 24, 2022

Este resultado en Cuba es consecuencia de la aplicación del Decreto-Ley 370 para censurar la crítica a la política del Estado, y del Decreto-Ley 35, que legaliza la censura en la Isla, explica el documento.

Además indica que “en el período de agosto de 2020 a junio de 2021, los periodistas independientes, artistas, activistas por los derechos humanos, y todo aquel que ejerce la libertad de expresión y prensa en Cuba, continúa siendo víctima de persecución, acoso, actos intimidatorios, confiscación de equipos de trabajo y represión..., en una clara violación del artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos”.

“A pesar de los esfuerzos de voces disidentes, el país se mantiene bajo un régimen totalitario que ha controlado la nación por décadas. (...) El periodismo in-

dependiente se hace cada vez más difícil, porque el Estado limita a los ciudadanos que quieran acceder a la información pública, y por los riesgos que enfrentan los trabajadores de la prensa debido a la persecución y la criminalización de expresiones que sean críticas a la política del Estado”, apunta también la investigación.

Este martes, durante el análisis de la segunda edición del Índice, Carlos Jornet, presidente de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP, manifestó que el pasado año la SIP realizó misiones virtuales a Cuba y Nicaragua para obtener más información sobre la represión.

“En el caso de Cuba, la misión fue posterior a las protestas del 11 de julio del año pasado y permitió conocer en detalle la acción represiva desplegada por el régimen de Miguel Díaz-Canel y, consecuentemente, denunciarla, para mantenerla instalada en la preocupación internacional. Creemos que es un factor clave para que con los ojos de la opinión pública internacional puesta sobre un país, se pueda frenar o al menos morigerar el clima represivo o de censura en un país”, precisó Jornet durante el encuentro digital organizado por la SIP.

**En abril pasado la Sociedad Interamericana de Prensa denunció la represión contra periodistas independientes en Cuba, incrementada en el último año.**

Durante su Reunión de Medio Año, presentó un informe sobre las violaciones a la libertad de expresión en la Isla, en el que planteaba: “La epidemia que más afecta al país es la represión, que repuntó en el último semestre con severas condenas para los ciudadanos que participaron de las protestas del 11 de julio de 2021”.

CUBANET

# La eterna crisis del transporte público en Cuba

*La escasez de combustible y las roturas de las guaguas por falta de piezas de repuesto son las causas que menciona el Gobierno*

HOLGUÍN, Cuba.- “Hoy llegamos tarde otra vez”, le comenta una estudiante de medicina a su compañera. Las dos están en la parada de ómnibus frente al estadio de pelota de la ciudad de Holguín.

Pretenden llegar a la Facultad de Ciencias Médicas que está situada a dos kilómetros. Son las ocho de la mañana y llevan más de una hora intentando tomar un transporte que las lleve a su destino.

Para hacer seña, se rotan. “Ahora te toca a ti que tengo el brazo cansado”, dice una.

Las guaguas pasan llenas o se detienen unos metros antes de la parada para permitir que bajen algunos pasajeros. Pero son tan pocas las personas que descenden que el ómnibus sigue repleto y los choferes ignoran la parada oficial.

La mayoría de los viajeros se dirigen al otro extremo de la ciudad, o al centro, donde están las tiendas, los bancos y las oficinas.

La escasez de combustible y las roturas de las guaguas por falta de piezas de repuesto son las causas que menciona el

Gobierno para “justificar” la crítica situación del transporte público.

Paradas abarrotadas y guaguas repletas dibujan el paisaje ciudadano. Esto ha provocado que la impuntualidad marque la vida de los holguineros.

Los choferes de los carros estatales ignoran el pedido de solidaridad y no paran para recoger pasajeros.

El hacinamiento dentro del ómnibus facilita la transmisión de enfermedades respiratorias. “Dentro de poco tendremos un rebrote de COVID-19. Mira cómo va esa guagua que no le cabe uno más”, le comenta una señora a su esposo. La bicicleta dejó de ser una alternativa: por un lado, las viejas están rotas por el déficit de piezas de repuesto, lo que ha causado que sus altísimos precios rebasen el salario máximo mensual. Por el otro, no ha habido venta de bicicletas en las tiendas.

Solo se comercializan bicicletas en las tiendas en MLC, una moneda vedada y reservadas para pocos.

Entretanto, el sector privado se aprovecha de la crisis y ha elevado los precios del transporte, inalcanzables para una mayoría que no tienen otra opción que caminar largas distancias.

Dentro de las iniciativas del Gobierno están los inspectores populares, quienes tienen la responsabilidad de gestionar el transporte con los carros estatales.

Constantemente ellos extienden su señal de pare. Pero son más los carros que siguen que los que se detienen a recoger pasajeros.

Dentro de su labor está anotar el número de la matrícula de los que no responden la señal para después reportarles y aplicar las medidas disciplinarias.

Por su parte, la Dirección Provincial de Transporte (DPT) recepciona las incidencias y después las envía a los organismos implicados, quienes aplican las medidas que van desde amonestación privada o pública, señalamiento en su evaluación, entre otras más duras como la separación definitiva del puesto laboral, según informó al periódico local Gilberto Campaña Leyva, un funcionario de la DPT.

Sin embargo, todo indica que los castigos no se cumplen y las inspecciones se han convertido en una formalidad, porque la situación es cada vez peor.

“El inspector anota la chapa de los ca-

rrros que no paran cuando él le hace señas. Pero, o las medidas son muy benévolas o no se aplican. Algo está pasando porque no vemos mejoría. Realmente ellos resuelven muy poco. Han pasado cientos de carros estatales e ignoran al inspector”, dice a CubaNet Noel, quien lleva casi dos horas esperando un transporte.

Hay choferes de autos que paran y recogen pasajeros, pero hay otros que ocultan su ruta para no llevar a nadie.

Marisol, una mujer que pretende realizar un trámite de vivienda en el centro de la ciudad, opina que la solidaridad se ha perdido entre los cubanos. “Este país se ha convertido en un sálvese quien pueda. No hay compasión por el prójimo. Hay mucho individualismo”.

Según datos de la DPT la provincia cuenta con 125 puntos de embarque y 2 192 paradas de ómnibus. Los organismos que más inciden en el incumplimiento de lo establecido en el apoyo a la transportación de pasajeros son el Grupo Empresarial de la Construcción y Montaje, el Ministerio de la Industria Alimentaria y la Corporación CIMEX.

No detenerse cuando el inspector estatal lo señala, ocultar el verdadero destino de su ruta y referir roturas del vehículo están entre las principales violaciones cometidas por los choferes que se repiten año tras año, sin encontrar una solución.

La Dirección Provincial de Transporte ha publicado varios números telefónicos para tramitar las inquietudes y las quejas de la población.

Como un hecho poco común, recientemente salieron a la luz las sanciones disciplinarias a trabajadores de las empresas de Ómnibus Nacionales y Viajero de la Habana y Holguín por indisciplinas e incumplimientos de los procedimientos establecidos.

“Las medidas aplicadas incluyen cinco separaciones definitivas de la entidad, un cambio de puesto de trabajo definitivo y uno temporal con condiciones laborales distintas y dos amonestaciones ante los colectivos de trabajadores”, informó el Ministerio de Transporte tras la publicación de una queja en el perfil de Facebook de la holguinera Rosa María Rodríguez Pupo, quien pretendía viajar de la capital a la ciudad de Holguín.

La falta de carburantes está entre las

causas que menciona el Gobierno que impide mantener en funcionamiento las rutas habituales de ómnibus y trenes. Por la escasez de combustible “tuvimos la necesidad de retirar algunos servicios”, dijo Marbelis Matos Torrente, funcionaria de transporte en Las Tunas.

La crisis afecta a toda Cuba, incluyendo la capital, donde solo el 30 por ciento del parque total de ómnibus para la transportación pública está activo, según dio a conocer Reinaldo García Zapata, gobernador de La Habana, quien calificó de muy compleja la situación.

Fomentar el uso de la bicicleta ha sido una propuesta de Luis Carlos Góngora, coordinador de Desarrollo del Gobierno de la capital.

Sin embargo esta medida está destinada al fracaso. “Es muy difícil resolver el problema de la transportación con la bicicleta. Desde hace mucho tiempo no se venden en moneda nacional. Solo están a la venta en las tiendas MLC y a precios inalcanzables”, dice Alejandro, un joven que espera en la parada de ómnibus frente a la tienda Modas Praga.

Las bicicletas viejas han sido tiradas a un rincón por la escasez de piezas de repuesto.

“En los años 90 el gobierno llenó este país de bicicletas chinas. Pero no ha habido un suministro estable de piezas de repuesto y la mayoría están rotas. La mía la tiré en un rincón: tiene desgaste en el plato de la biela y la cadena se rompió”, comenta José Enrique mientras espera la guagua en la populosa parada de la calle Aguilera esquina a Libertad.

**Mientras, el transporte privado ha subido los precios alegando el alto costo de la vida y el encarecimiento de las piezas de repuestos.**

“Si todos los días voy y regreso de mi trabajo en un bicitaxi, en un coche o en un taxi, no me alcanzaría mi salario mensual para pagar. No hay transporte público y para ir a trabajar tengo que recorrer diariamente varios kilómetros. A esto le sumas los apagones y la carestía de la alimentación. Llego cansado y sin deseo de trabajar”, dice Manuel, un profesor de un preuniversitario.

FERNANDO DONATE OCHOA

# Ania Guillermina Lastres, la nueva mandamás (interina) de GAESA

*Tras la muerte del general de División Luis Alberto Rodríguez López-Calleja, la primer coronel Ania Guillermina Lastres Morera queda al frente, al menos de manera interina, de GAESA.*

LA HABANA, Cuba. - Si quisiéramos saber cuál es la verdadera estructura de poder en Cuba, así como tener una idea de lo que sucederá en breve en GAESA, ahora que el “consigliere” de los Castro ha salido del juego de manera brusca, bastaría con observar las fotos de las honras fúnebres del recientemente fallecido general de División Luis Alberto Rodríguez López-Calleja.

Todo fue tan “íntimo” y “secreto” como corresponde a los ritos luctuosos de un clan, así como absolutamente nada fue dejado al azar. Cada uno de los invitados ocupó el lugar preciso con Raúl Castro al centro, acompañado este por el nonagenario José Ramón Machado Ventura, quien durante años fue el vecino que ocupara la mansión contigua a la del finado, en la misma calle exclusiva del Reparto Kholý, en El Vedado.

Quienes no estuvieron en ese salón transformado en capilla son absolutamente “soldiers” prescindibles, reciclables y hasta desechables, incluidos los generales, ministros, viceministros, amigos de la familia y otros que, aunque convocados al funeral por obligación o cortesía, quedaron a la espera en una sala contigua, y solo pudieron entrar a rendir tributo una vez que los jefes se retiraron.

De acuerdo con lo afirmado por uno de los asistentes al funeral, en conversación privada con CubaNet, “los que no salieron en la foto (con Raúl Castro al

centro) no tienen futuro asegurado una vez que (Raúl) muera”.

Las imágenes divulgadas por la prensa oficialista hablan por sí solas. En la Sala Granma del Ministerio de las Fuerzas Armadas (FAR), frente a las cenizas del que fuera presidente ejecutivo del Grupo de Administración Empresarial de las FAR, estuvieron todos los que son, incluida, en segunda fila a la izquierda de Raúl Castro, y exactamente detrás del primer ministro Manuel Marrero Cruz, la primer coronel Ania Guillermina Lastres Morera que, como vicepresidenta primera de GAESA, sustituirá a López-Calleja de manera interina.

De hecho, de acuerdo con información de fuentes directamente vinculadas a GAESA y consultadas por CubaNet bajo condición de anonimato, lo estuvo haciendo antes y durante el período de convalecencia de su jefe, cuando a finales de 2020 este enfermó de COVID-19, quedando con serias afecciones pulmonares por las que, en numerosas ocasiones, durante estos dos años, requirió de más ingresos hospitalarios y tratamientos.

“No hay dudas de que Ania (Lastres Morera) seguirá en el cargo por un tiempo”, asegura una de las fuentes. “Fue ascendida no hace mucho de coronel a primer coronel, y posiblemente en diciembre de este año la asciendan a general porque todo el mundo habla de su buen trabajo, aunque también se dice

que Marrero pudiera en algún momento volver a GAESA como presidente (...); él (lo aceptaría) más que feliz, porque aunque parece que cae muy por debajo de primer ministro, él mejor que Díaz-Canel sabe bien dónde está el verdadero poder, de dónde viene el money”.

Para la foto oficial de la ceremonia, Ania Guillermina Lastres Morera, vistiendo el atuendo militar, fue ubicada a la izquierda del actual jefe de la Sección de Economía y Finanzas del MINFAR y detrás de Marrero Cruz, el único de los grandes jerarcas que, habiendo sido designado por Fidel Castro, no solo mantuvo su cargo como ministro (en su caso de Turismo) una vez que Raúl heredó el cetro dictatorial de manos de su hermano, en 2009, sino que fue recompensado con el ascenso a su cargo actual que, solo anterior a él, ocupara el mismísimo Fidel, antes que este se autoproclamara “presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba”.

“Marrero no es ajeno al GAE (GAESA) ni al MINFAR, Marrero es primer ministro precisamente porque es militar y es del GAE”, afirma otra fuente cercana a la cúpula militar cubana. “Marrero incluso es mucho más joven que Ania, y mucho más ajetreado en los asuntos de empresas. Ania siempre ha sido como la encargada del trabajo sucio, la que hace esa parte que a los tipos duros no les gusta hacer. Es lo que hizo en el MINFAR hasta que pasó al GAE. Muy eficiente pero hasta ahí. No creo que la dejen mucho rato en el puesto”.

**¿Quién es Ania Guillermina Lastres Morera?**

Además del par de fotos que circulan en internet, a raíz de su nombramiento como diputada a la Asamblea Nacional del Poder Popular en 2019, sobre la primer coronel Ania Guillermina Lastres Morera no aparecen muchos datos públicos porque quizás, obligada por sus responsabilidades en el manejo de las finanzas del régimen, se ha mantenido alejada de las redes sociales donde, al menos la única cuenta de Facebook que aparecía con su nombre fue desactivada en 2014, así como la de sus hijos y demás familiares, con excepción de la cuenta de su hermana Adys Lastres Morera, quien se dedica a la renta de casas a extranjeros

en La Habana a través de AirBnB, donde ha obtenido altas puntuaciones por la calidad de los servicios que ofrece.

La casa principal –de dos plantas totalmente climatizadas, que cuenta con amplios dormitorios, una suite con entrada independiente, jardines con piscina, comidas a la carta y servicio de lavado incluido– está ubicada a solo seis cuadras de la Plaza de la Revolución y se promociona en AirBnB como “Casa Verde Habana”.

También, de acuerdo con información de personas cercanas a su círculo de amistades, contaría desde 2019 con otras cuatro casas en alquiler, no gestionadas desde AirBnB por la llegada de la pandemia y la paralización del turismo, pero que, por estar ubicadas en Nuevo Vedado y Miramar comienzan a promocionarse en internet como “rentas de lujo” solo para funcionarios extranjeros residentes en la Isla. Más otra de ellas, en Habana Vieja, que posiblemente sea reservada para un negocio privado de bar-restaurante, en asociación con su amiga Raquel Mayedo, conocida presentadora de la Televisión Cubana.

Aunque hasta el momento, por falta de pruebas no es posible vincular a Ania Guillermina como beneficiaria directa de los negocios de renta de su hermana Adys –en franca expansión a pesar de la crisis actual– sí es interesante conocer que en el pasado de la sustituta interina de López-Calleja, antes de su entrada en GAESA y aún desde su puesto como económica del MINFAR, hay experiencias como directiva en el sector inmobiliario fuera de la Isla, así como su nombre aparece vinculado a varias empresas off-shore inscritas en Panamá y Reino Unido, en su mayoría relacionadas con la importación-exportación de insumos, con el tráfico naviero y los servicios financieros y, por supuesto, a la compra venta de bienes raíces.

Teniendo en cuenta la información que aparece en el Registro Público de Panamá son al menos unas seis empresas, todas fundadas entre los años 1980 y 1992, en las que aparece registrada Ania Guillermina Lastres Morera ya como directora o secretaria, algunas de ellas relacionadas directamente con otras empresas off-shore de servicios financieros



y mercantiles registradas por la misma fecha en el país istmeño por Guillermo Faustino Rodríguez López-Calleja, funcionario del Ministerio de Transporte con cerca de una decena de off-shore a su cargo y hermano del fallecido presidente de GAESA.

Aunque la mayoría se encuentran inactivas desde finales de los años 90, habiendo sido disuelta la última en 2017 –por “morosidad” y de acuerdo a una disposición del Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá–, las más importantes a cargo de Ania Lastres Morera fueron ACINTEX S.A., importadora/exportadora; ANLAMEX Corp., relacionada con la adquisición de bienes raíces, y la financiera Lukenwest Holdings, S.A., encargada de gestionar las transacciones entre las navieras e importadoras cubanas registradas en Panamá y empresas europeas y de los Estados Unidos.

“Lukenwest Holdings era una financiera con servicios de intermediación que fue creada para la flota cubana con banderas panameña y de Reino Unido”, afirma una fuente asociada durante los años 80 y 90 al Ministerio de Comercio Exterior y consultada por CubaNet bajo condición de anonimato. “Lukenwest funcionó hasta que dejó de servir. (...) Ese tipo de financiera se registra con el capital mínimo y solo para hacer determinadas operaciones. Luego se disuelve y se crea otra (...), por eso ninguna sanción (de los Estados Unidos) afecta el esquema, que valga decir fue creado en las FAR, al menos el protocolo (...). Ya cuando el año pasado varios senadores norteamericanos pidieron sanciones contra empresas como estas hace rato habían sido disueltas o cambiaron su nombre (...). Lukenwest Holdings no fue creada

por Ania (Lastres Morera), solo fue parte de eso como lo fue mucha gente del MINFAR, todavía en 1980 ella ni pensaba en trabajar en el MINFAR”.

Nacida en 1960, Ania Guillermina Lastres Morera comenzó su vida laboral en las Fuerzas Armadas cubanas en 1984, como especialista en la Dirección de Colaboración Económica y Fondo Material, como subordinada directa del general Julio Casas Regueiro –creador de GAESA– pero también de quien más tarde, a mediados de los años 90, se convertiría en su jefe superior inmediato en GAESA, Luis Alberto Rodríguez López-Calleja. Sin embargo, tan temprano como en junio de 1987, con menos de tres años como graduada universitaria, era designada como directora de ANLAMEX Corp., una de las primeras creaciones del sistema empresarial de las FAR que fue registrada como sociedad mercantil en Panamá.

Con solo tres años en el MINFAR Ania fue designada directora de una empresa off-shore en Panamá. (Captura de pantalla/OpenCorporates)

No obstante su rápido ascenso en el sistema económico de las FAR y de la designación como mano derecha de López-Calleja, varias personas afines a GAESA consultadas por CubaNet para este reportaje, bajo condición de anonimato, no apuestan por que Ania Guillermina Lastres Morera permanezca por mucho tiempo como cabeza principal del emporio empresarial y creen que, posiblemente en unos meses –en dependencia de ser ascendida o no al grado de general–, será removida de su puesto de segunda en GAESA para ocupar otras funciones, incluso como viceministra en el Ministerio de Economía y Planificación, donde Alejandro Gil Fernández,

actual ministro, cumple una función “coyuntural”.

**“No por la muerte de Luis Alberto pero ya se hablaba desde antes de que (Ania) pasaría al Ministerio de Economía”, asegura una fuente vinculada a GAESA.**

En tal sentido es válido recordar que, en 2009, Raúl Castro designa al coronel Armando Pérez Betancourt como viceministro de Economía, que fue el hombre a cargo de implementar el llamado “Perfeccionamiento Empresarial” como jefe del Grupo de Perfeccionamiento Empresarial en las FAR desde 1986.

“Ni Marino Murillo, ni (Ricardo) Cabras ni ahora Alejandro Gil, a ninguno los han dejado poner y disponer solos, siempre Raúl les ha puesto un tipo de su confianza al lado”, dice la misma fuente. “Cumplen una función coyuntural, sirven para dar la cara por lo que otros hacen a la sombra (...). Yo creo que a Alejandro Gil le pasará lo mismo que a Murillo, llegado el momento, pasará al olvido (...). Pondrán a otro, a otra, en este caso pudiera ser Ania, pero GAESA es para el que mejor se ha portado, y ese puede ser Marrero, sin dudas. No solo era gran amigo de Luis Alberto, su hermano, como dijo él (en la nota de condolencia publicada en Twitter), sino que fue su mejor alumno. A lo mejor no es hoy ni mañana, a lo mejor lo asume desde las sombras, pero GAESA no es para Ania, que ni lo sueñe”, termina el entrevistado.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono +1 (786) 316-2072, también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando click aquí.

CUBANET

# Nuevo Código Penal cubano: la eterna supervisión del régimen

*El pasado mes de mayo, el Parlamento cubano aprobó por unanimidad un nuevo Código Penal que fortalece el totalitarismo en Cuba*

CIUDAD DE MÉXICO.- El pasado mes de mayo, el Parlamento cubano aprobó por unanimidad un nuevo Código Penal que fortalece el totalitarismo en Cuba. Esta reforma se enfocó en apuntar directamente contra la protesta social y el periodismo independiente. Incluso trasladó los férreos dispositivos de control del mundo físico a la virtualidad. Nada quiere el gobierno cubano que escape de su supervisión. Nada que tambalee su poder han dejado sin regular y criminalizar.

Por otra parte, el estado no incluyó en la norma el feminicidio como un delito de carácter especial; a pesar que observatorios independientes han monitoreado 16 asesinatos de mujeres por su género este año. Esto es apenas un subregistro, pues las autoridades se niegan a dar cifras oficiales al respecto. Además, se mantuvo la edad penal en 16 años y fue reiterada la pena de muerte, asociada principalmente a delitos contra la seguridad del estado.

“Cuba contará con una ley moderna, justa y atemperada a la realidad socioeconómica del país”, afirmó el presidente del Tribunal Supremo Popular (TSP), Rubén Remigio Ferro, al presentar el texto de la legislación que sustituye a la de 1987. Sin embargo, activistas, opositores y analistas han alertado que el nuevo texto legal está orientado a restringir aún más la libertad de expresión, y evitar a toda costa cualquier manifestación de disenso. CubaNet, en colaboración con la abogada Giselle Morfi, del centro de asesoría legal Cubalex, ha preparado este resumen sobre por qué el nuevo Código es un retroceso para la ciudadanía en Cuba.

## 1- Tipifica conductas penales, ambiguas, amplias y discrecionales

Los comportamientos delictivos deben estar en una ley clara, precisa y no discriminatoria. La ciudadanía tiene derecho a saber concretamente lo que está prohibido, para cuestionarlo, debatirlo, promover un cambio, o simplemente para poder cumplirlo. Y una vez más las leyes cubanas tipifican conductas demasiado amplias y abstractas para castigar desde la vía penal prácticamente cualquier acción que considere el estado. Además, quien interpreta la ley debe tener un límite claro en la propia legislación para evitar el abuso de poder. Sin embargo, y con toda la intención, el Código Penal cubano es una norma vaga y ambigua que da paso a la arbitrariedad.

## 2- Hay alrededor de 32 delitos que amenazan la libertad de expresión

Hay límites legítimos para ejercer la libertad de expresión. Es decir, cualquier estado puede limitarla cuando se violan estándares internacionales de Derechos Humanos, pero no de modo arbitrario como sucede en Cuba. Para que un gobierno cene este derecho debe pasar primero tres filtros. El número uno es legalidad. Lo anterior significa que debe estar en ley y debe ser clara, que no quepa duda de cuál es la conducta prohibida. En segundo lugar, debe haber un fin legítimo, es decir, que sea necesario. Por último, debe ser proporcional la medida que se tome para limitar la expresión.

Esas medidas, según establece la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, no deberían estar reguladas desde lo penal, sino en el ámbito civil y administrativo. Antes de condenar a un ciudadano por ejercer su libertad de expresión, el estado debe agotar todas las medidas que sean lo menos lesivas posibles. Y en el caso de que sean requeridas sanciones, debe demostrarse que era real el daño que ocasionaba el ejercicio de este derecho. Por ejemplo, el influencer conocido como el Gato de Cuba está en prisión por burlarse en una directa del mandatario Miguel Díaz-Canel. Tal sanción es un abuso y contradice los estándares internacionales.

Con esta norma la dictadura de la isla no solo castiga lo que digas o escribas, sino también promueve la censura.

## 3- El uso del ciberespacio como agravante de la responsabilidad penal

Se introduce este agravante como manifestación de la política penal del Estado de tener el control de todas las personas también en el ciberespacio. Se le podría aplicar a delitos como Difamación De Las Instituciones Y Organizaciones Y De Los Héroe Y Mártires (Art. 270) y eso implicaría que los jueces se muevan a los límites máximos de la sanción que solicite la fiscalía. Esto es incompatible con la libertad de expresión y la facultad de difundir por cualquier medio de expresión, información y opiniones que regula el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humano. También es preocupante que su aplicación es discrecional. Corresponde al tribunal decidir si la utiliza o no.

Además, una circunstancia que es elemento constitutivo del delito no puede ser considerada agravante de la responsabilidad penal, por ejemplo, a los delitos de Actos En Ocasión Del Uso De Los Medios Y Técnicas Informáticas (Art 168), Delitos Contra La Integridad De Las Telecomunicaciones, Las Tecnologías DeLa Información Y La Comunicación Y Sus Servicios (Título IX) no se les puede poner este agravante.

## 4- El delito de hacer periodismo independiente en Cuba

En un país donde todos los medios de comunicación son controlados por el Comité Ideológico del Partido Comunista, la prensa independiente ha sido por décadas perseguida. Con el nuevo Código se criminaliza nuevamente el acceso a fondos internacionales y recursos para desarrollar estos proyectos. La norma ha venido a figurar como una actualización de la Ley Mordaza, bajo la que condenaron a 75 disidentes durante la primavera Negra de 2003.

Sobre lo estipulado en el texto penal, el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés) emitió la siguiente declaración:

“Nos alarma la aprobación del nuevo Código Penal cubano, que criminaliza aún más el trabajo de los periodistas independientes de la isla, pues prohíbe el financiamiento proveniente de fuentes extranjeras y así pone en grave riesgo la existencia y sostenibilidad de la labor de estos comunicadores”.

## 5- Se mantiene la pena de muerte

El Estado cubano mantienen esta sanción penal de carácter inquisitivo para los delitos contra la Seguridad del Estado. Hay



alrededor de 24 delitos que sancionan con esta pena. Su aplicación es discrecional y al tribunal le corresponde decidir cuándo es excepcional después de valorar los casos más graves, sin que existan reglas claras sobre cómo valorar la gravedad del asunto.

La discusión acerca de la abolición de la pena de muerte es muy polémica a nivel doctrinal. En opinión de la abogada Giselle Morfi, “una sociedad democrática e inclusiva cuya prioridad sea la protección a los Derechos Humanos no puede otorgarle al poder punitivo del Estado la decisión de quitar la vida. Con la muerte de la persona muere el fin mismo de la pena, que debe ser la reeducación y reinserción social”.

#### **6- El uso de las medidas de seguridad terapéuticas**

Las medidas que se aplican después que una persona cometió el delito y se considera que el sujeto constituye un potencial delincuente, un peligro para la sociedad, para el orden público. Por ejemplo, a personas con enfermedades mentales (o que el aparato de salud estatal así lo dictamine) pueden aplicarle medidas terapéuticas que incluyen la reclusión en centros de atención psiquiátrica por tiempo ilimitado. Lo mismo ocurre con personas sancionadas que consumen alcohol o drogas. Con el código anterior los cubanos podían ser apresados sin haber cometido delito bajo los denominados índices de peligrosidad predelictiva. Las medidas terapéuticas son una especie de metamorfosis.

#### **7- La responsabilidad penal se mantiene a partir de los 16 años**

La edad penal mínima es 16 años, por tanto, Cuba seguirá juzgando y condenando a niños y niñas como ocurrió tras las protestas del 11 de julio. La mayoría de edad es a los 18 de acuerdo con la Convención Sobre los Derechos del Niño, también de acuerdo con el Código Civil cubano.

#### **8- No reconocimiento del feminicidio como un delito de carácter especial**

Aunque la nueva norma incluye la agravante de la violencia de género y en el asesinato una de las circunstancias de cualificación es esa, no se reconoce el feminicidio como un tipo penal específico.

Esta es la manifestación más extrema de violencia hacia las mujeres y el Estado no la nombra en la norma penal. Así impiden que podamos tener datos estadísticos y conocer la realidad y los niveles de violencia contra la mujer en Cuba. Lo que no se nombra no existe y la política de quienes dirigen el país ha estado signada por la opacidad que es la base de sus discursos propagandísticos. “El no reconocimiento impide también que el Estado tome medidas para su prevención y que se investigue, busque y sancione de manera adecuada. De esta manera no habrá garantía de no repetición dentro de una sociedad machista como la cubana”, explica Morfi.

#### **9- La criminalización de la difusión ilegal de señales satelitales, televisivas, radiales o similares**

Esto es una forma clara de censura. Son formas de restringir la libertad de expresión a través de medios indirectos, desprotegiendo y criminalizando la libertad de expresión, contrario a los estándares internacionales y regionales de Derechos Humanos. Establecen como sanción máxima hasta ocho años de cárcel.

#### **10- La permisibilidad de la vigilancia electrónica**

Viola la privacidad de las personas y tienen un efecto disuasorio en la sociedad ya que las personas pueden inhibirse de ejercer derechos humanos como la libertad de movimiento, expresión, libertad artística, entre otras.

La vigilancia electrónica es admitida como una técnica especial de investiga-

ción, junto al colaborador eficaz que es una persona que espía y delata. La vigilancia incluye lo recopilado con las cámaras de la calle, pero también que graben tus declaraciones de voz. No hay razones concretas en la ley que dictaminen bajo qué circunstancias y bajo qué tipo de investigaciones pueden aplicarse.

#### **11- Monopolio de la acción penal en conductas electorales que se deben tramitar por vía no penal.**

Por último, incluimos este mecanismo que atenta contra la participación ciudadana. Los sujetos (al desconocer con precisión la conducta prohibida) pudieran inhibirse de denunciar a otros funcionarios, a fin de no caer las conductas como el “irrespetar”, “incitar al ilícito”, “manifestaciones contrarias al normal desarrollo de las elecciones”, contempladas en el texto. Tienen un efecto disuasorio que pone freno a la posibilidad de denunciar fraudes electorales y abusos de autoridad. Es una norma plenamente antidemocrática.

Además, hay muchas conductas en esta área que se sancionan por la vía penal, y no debe ser así excepto casos muy particulares.

Desde el oficialismo el nuevo Código ha sido presentado por sus impulsores como “garantista” y mucho más actualizado al contemplar delitos medioambientales y la cibercriminalidad. Así lo han vendido al exterior en su habitual propaganda. Lo que omite ese discurso es que la norma, a todas luces, ha sido pensada para sepultar cualquier indicio de disidencia. El Código Penal ha venido a reforzar formas de control ya establecidas y a instaurar nuevas. El estado cubano desconfía de una sociedad que se le está enfrentando y ha legislado para atar cualquier aspiración de libertad.

**CLAUDIA PADRÓN CUETO**

## ¿Hacia la privatización extranjera en Cuba?

*El Gobierno cubano cedió la administración de Cayo Largo del Sur a la empresa canadiense Blue Diamond Resorts. ¿Seguirán el mismo camino otros destinos turísticos de la Isla?*

LA HABANA, Cuba. - La sorprendente entrega a un turoperador canadiense de la gestión de las instalaciones turísticas de Cayo Largo del Sur y la desaparición de la empresa Cubaexport, del Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, parecen el comienzo del legado del general de División Luis Alberto Rodríguez López-Calleja.

Contrario a las especulaciones sobre la probable fragmentación del conglomerado GAESA, podría ocurrir el nombramiento de un militar representante de Raúl Castro como presidente del grupo. En ese caso, la vicepresidente primera, ahora presidenta interina, volvería a su puesto de siempre. López-Calleja tuvo suficiente tiempo para forjar su legado, con la anuencia de su padre de corazón, el General.

El Gobierno de Cuba aspira a la recuperación con la llegada de 2,5 millones de turistas este año, después de la caída total del turismo debido al cierre nacional e internacional por la pandemia de COVID-19.

Esto será muy difícil por la competencia de los países del Caribe, especialmente República Dominicana, que absorbió la gran afluencia de viajeros a Cuba. Allí se recibieron más de 3,5 millones de turistas en el primer semestre del presente año, y se espera sobrepasar los 7 millones antes de que acabe 2022.

En ese sentido, Cayo Largo del Sur se ha preparado para el incremento en la llegada de turistas canadienses. Durante su reciente visita a ese polo turístico, el premier Manuel Marrero Cruz inspeccionó la restauración del aeropuerto, la nueva pista, la torre de control, las salas para 400 personas y el sistema de aprovisionamiento de combustible. El directivo enfatizó que los campesinos deberán esforzarse para garantizar los suministros de productos agrícolas y otros para las instalaciones turísticas.

El Sunwing Travel Group administrará Cayo Largo mediante Blue Diamond Resorts, es decir, 11 instalaciones con un total de 1 348 habitaciones. Se trata de la segunda cadena hotelera por la cantidad de habitaciones en Cuba después de Meliá.

Eric Rodríguez, vicepresidente ejecutivo de Asociaciones Estratégicas de Sunwing Travel Group indicó que nunca había existido un destino administrado por una compañía hotelera extranjera en Cuba. El grupo también obtuvo una licencia de importación.

**Por su parte, Mohamad Fawzi, director general en Cuba de Blue Diamond Resorts, aseguró en junio pasado que su compañía buscará incrementar los niveles de ocupación del 50% al 90% en todas sus instalaciones para el invierno de este año. Para ello, a partir de noviembre habrá tres vuelos directos desde Montreal y Québec a la Isla. Canadá es el principal emisor de turismo a Cuba.**

También, el incremento de los vuelos procedentes de Estados Unidos elevará la llegada de visitantes, principalmente cubanoamericanos.

Sobre los nuevos derroteros de Cubaexport habrá que esperar información oficial. Esto tendrá una gran incidencia, sobre todo en las importaciones y exportaciones de los clientes privados.

MIRIAM LEIVA

# Tarea Ordenamiento, la pandemia sin fin de los cubanos

*La llamada Tarea Ordenamiento ha seguido el modelo de ensayo-error de reformas anteriores, que siguen prorrogando el control político sobre la liberación de la iniciativa privada.*

LA HABANA, Cuba. - Tras un año y cinco meses de implementada, la Tarea Ordenamiento no ha conseguido cumplir sus objetivos. Hasta el momento, sus actualizaciones se ajustan al modelo de ensayo-error de reformas anteriores, que siguen prorrogando el control político sobre la liberación de la iniciativa privada.

El gobierno cubano llamó Tarea Ordenamiento a la unificación monetaria y la reforma de precios, salarios y pensiones que, en teoría, debía equilibrar el desajuste provocado por la devaluación del peso. Se esperaba que la transformación financiera pudiera destabar las fuerzas productivas.

Sin embargo, en la praxis la reforma salarial no fue proporcional a la inflación y los precios no pudieron cumplir su función regulatoria entre la oferta y la demanda, a pesar del uso de tarifas administrativas para alimentos y artículos de primera necesidad.

De acuerdo con Luis Enrique Pérez García, economista y exprofesor de la sede municipal de la Universidad de La Habana en San Miguel del Padrón, en su conjunto el paquete de medidas devaluación, precios, subsidios, salarios y pensiones debía ser capaz de gestionar las tendencias negativas y minimizar su impacto en la población, estableciendo un balance general.

“Se combinaron dos tipos de inflación que evidenciaron que la reforma no fue bien preparada”, explica el economista. “La primera, creada dentro de un contexto supuestamente manejable; y otra ‘reprimida’, que no es más que el incremento deliberado de los precios a raíz de la escasez y el protagonismo que ello concede al mercado negro”, agregó.

## El interminable círculo de reformas fallidas

La caída del bloque socialista, en 1991, desató un efecto dominó de iniciativas y correcciones en la economía cubana, que desde entonces acumula una retahíla de reformas fallidas.

Según Pérez García, la despenalización del dólar en 1993 fue la primera medida de gran impacto, la cual dio inicio a la dualidad monetaria con una tasa cambiaria que en el mercado negro rozó los 150 pesos por cada dólar estadounidense.

“Por vez primera el Estado vende bienes y servicios de alta demanda en monedas extranjeras a los que la mayoría no puede acceder. Ocurre en un momento en que los precios no paraban de subir y el salario básico se mantenía en 148 pesos”, dijo el economista.

Ese mismo año se otorgaron las primeras licencias para cafeterías, paladares y otros pequeños negocios, con

impuestos fiscales sobre el 50% de las ganancias.

Entre 2009 y 2010 comienza la entrega de tierras en usufructo y la expansión del cuentapropismo, planteado como alternativa de empleo para los miles de trabajadores que serían despedidos más de un millón en 2011.

Precisamente, en ese año se emprende la reforma más significativa, un paquete de 247 medidas que, bajo la retórica de actualizar el modelo socialista cubano, reafirmaba la negativa de hacer cambios estructurales al sistema económico y político.

“Fueron los famosos ‘Lineamientos’ de Marino Murillo. Sin despidos ni consecuencias ellos mismos aceptaron que en cinco años solo se cumplió un 20% de lo previsto. La Tarea Ordenamiento tiene los mismos arquitectos. No ha sido más que una extensión maquillada de ese mismo programa, con un nuevo nombre y pocas añadiduras”, asestó Pérez García.

## Poder adquisitivo a la baja

Hace más de tres décadas que los cubanos viven de crisis en crisis. Pero ahora, bajo los efectos de la Tarea Ordenamiento, varios entrevistados aseguran que son “más pobres que nunca”.

“No recuerdo un tiempo más duro. Hubo momentos de escasez, pero con dinero podías comprar de todo por la izquierda. Ahora no hay nada, y si aparece, la mayoría de las veces no lo puedes comprar porque está demasiado caro. El dinero no vale nada”, comentó Ariel Perdomo, un trabajador capitalino de la Empresa de Servicios Comunes.

Según los cálculos del régimen, con el aumento de los salarios y las pensiones y la regulación del incremento de los precios, se garantizaba que el poder adquisitivo no se devaluara.

Sin embargo, el economista cubano Pedro Monreal afirmó este domingo que el poder adquisitivo de los cubanos se habría reducido una cuarta parte desde mayo de 2021, debido a una inflación interanual del 26%.

Desde su perfil de Twitter, el investigador especificó que el problema era

aún peor en el caso de los alimentos, donde la inflación alcanza el 43%.

Monreal asegura que la Tarea Ordenamiento es una “causa importante” del “reducido espacio para un programa de recuperación del poder adquisitivo en Cuba”.

Asimismo, la devaluación del peso cubano y la caída de su capacidad de compra también se derivan directamente de la dolarización de la economía a través de la implementación de la Moneda Libremente Convertible (MLC).

“Se pensaba que se iba a acabar la dualidad monetaria y lo que pasó fue que cambiaron el CUC, que costaba 25 pesos, por el MLC, que ahora mismo está a 118 pesos. Muchos no podemos comprarlo y eso significa que tampoco podemos adquirir los productos que necesitamos”, dijo Zulema Reynosa Cardona, una empleada de la Empresa Provincial de Ómnibus Metropolitanos.

## Sobreviviendo en la crisis

El régimen fijó el precio de la canasta básica en 1 528 pesos, los cuales no incluyen otros gastos como transporte, electricidad, gas, ropas, calzado, etc. Para colmo de males, los alimentos normados y con precios subsidiados no alcanzan para cubrir ni siquiera los primeros 10 días de cada mes.

Las personas más afectadas pertenecen a la parte baja de la escala de salarios y pensiones.

“Cobro 2 400 pesos y solamente de electricidad pago entre 300 y 400. A eso ponle que la libra de cerdo anda por 300 y la de pollo en 200. Un paquete de frijoles, rozando la libra, cuesta 100 y el arroz subió a 60. La malanga no baja de 100 pesos y los limones no los encuentras a menos de 160. No hay quien pueda, esto tiene que reventar por algún lado”, dijo a CubaNet Omar Castillo Fuentes, trabajador de mantenimiento de un centro escolar.

En estas circunstancias, cada vez son más los cubanos que abandonan sus empleos estatales para vivir del “trapicheo”.

OSNIEL CARMONA BREIJO

# Apagones en Cuba: No hay solución definitiva a la vista

*Actualmente Cuba dispone de ocho termoeléctricas con un total de 20 bloques generadores, la mayoría con tecnología de la era soviética, y de los cuales cerca de una decena se encuentra actualmente fuera de servicio o funcionando al mínimo de la capacidad.*

LA HABANA, Cuba. - Carmen, mujer anciana que padece una enfermedad respiratoria crónica y que tiene que estar conectada a un aparato de ventilación durante las crisis, teme morir cuando alguna vez coincidan la oscuridad y los ataques inesperados de su dolencia. Cuando quitan la electricidad, lo cual sucede varias veces en el día y durante horas, Carmen piensa en que esos momentos tan tristes y aburridos, pudieran ser los últimos de su vida.

“Es una ruleta. En cuanto veo que se apaga la luz empiezo a temer lo peor. Hasta ahora he podido superar las crisis pero porque no han sido de las grandes. En cuanto tenga una de esas y no haya luz, sé que me voy”, dice Carmen, a la vez que cierra, como cada una de sus frases, con la misma queja: “En este país no hay quien viva”. Hace unos meses, cuando la hija le envió desde Estados Unidos el aparato de ventilación, pensó que su calvario había terminado después de varios años de hospitalizaciones que nada resolvieron.

“Nada que no pudiera hacer yo misma en mi casa”, dice la anciana. “Pasaba más trabajo en llegar al Cuerpo de Guardia y que me dijeran lo mismo, que no había medicamentos, que me ingresaran para tirarme

en una cama sin ninguna atención. Pensé que con el ventilador ya se terminaría todo pero en este país es una dificultad tras otra”, concluye la anciana.

Aymara, vecina de Carmen, también vive momentos de tensión durante los apagones. Es joven y no padece de ninguna enfermedad por la que deba depender de un aparato conectado a la corriente, pero es la madre de dos niños pequeños a los que tiene que abanicar toda la noche para que no sufran por el calor y las picaduras de mosquitos. Ella vive en Managua, un poblado en las afueras de la capital cubana, donde hay zonas rurales que reportan interrupciones del servicio eléctrico de más de 10 horas.

“En esta parte de aquí han quitado la luz más de 10 horas seguidas”, afirma Aymara. “Por las noches es infernal porque todo es monte y el mosquito te levanta en peso. Para que los niños se duerman tengo que poner el catre en el portal para que corra algo de aire y, además, abanicarlos (...). Con estos calores si les pongo el mosquitero se me ahogan y si los dejo en el cuarto, igual. Entre mi marido y yo nos turnamos, y aun así amanecen llenitos de ronchas, la carita, las manos, empapados de sudor, y nosotros peor, con unas ojeras que nos llegan al piso”.

Pero aun siendo horrible la situación de los niños, para Aymara lo peor durante la falta de electricidad es la posibilidad de que los alimentos en el refrigerador se echen a perder, después de las dificultades que han debido superar para conseguir la poca comida que guardan, fundamentalmente para los niños.

“Los otros días fueron 17 horas seguidas sin luz; toda la comida que tenía hecha desde el día anterior se pudrió. Aquí se cocina con electricidad. Mis hijos son chiquitos, yo no les puedo dar comida en mal estado. Aquí hay gente que ha perdido carne, pollo, paquetes de picadillo, con lo caro que vale todo eso, es muy doloroso, y las murumacas que hay que hacer para conseguirlos por ahí, el dinerito que cuesta comer y encontrar comida. Ya de por sí a veces (los alimentos) llegan faltos de frío a las tiendas, y de contra meten el apagón como para que te jodas completo. Tal parece que lo hicieran adrede, no sé, porque mira que aquí se bota dinero en banderitas, pulovitos (camisetas), barriguitas llenas y reuniones con aire acondicionado”, denuncia Aymara.

Donde menos los sufren los llaman “apagones”, pero allá donde más se han ensañado, lejos del centro de La Habana, hay quienes les dicen “alumbrones”, recordando aquellas oscuridades casi perpetuas de los años 90, cuando la caída de los regímenes comunistas de Europa del Este causó la peor crisis económica que hemos vivido en Cuba, con efectos nocivos semejantes a los que sufrimos en la actualidad, cuando escasean los alimentos, el combustible, las medicinas y, para muchos, sobre todo jóvenes, las razones para permanecer en un país donde al parecer la miseria, además de generalizada, tiende a ser endémica.

¿A dónde fue a parar el crédito ruso?

“Los cubanos tememos al hambre aunque, a veces, con mejor o peor fortuna, sabemos cómo escapar a eso”, dice Enrique, un joven estudiante universitario que asegura “no aguantar más”.

“Se vive en un constante sofocón, metiendo el cuerpo por los recovecos del mercado negro, que todo el mundo sabe está conectado con la gigantesca corrupción que sostiene a la empresa estatal socialista, y esta al Gobierno que es como un saco sin fondo. Traga y traga dinero y recursos de todos lados y no vemos que se avance en

ningún sentido. Solo para peor”, protesta el joven, a la vez que cuestiona el destino de los créditos que alguna vez el régimen cubano recibiera de Rusia para la modernización de varias termoeléctricas.

“A los apagones les tenemos una mezcla de pánico y odio precisamente porque muy poco podemos hacer para escapar a ellos, con todo lo malo que traen consigo y que no se reduce a la oscuridad, el calor, las picaduras de mosquitos o el aburrimiento (...). Nunca vamos a estar libres de los apagones. ¿Desde cuándo están con el cuento de las reparaciones de las termoeléctricas? Yo era un niño cuando ya me hacían ese cuento para dormir. ¿Dónde está el dinero que supuestamente dieron los rusos para construir termoeléctricas? Nadie habla de eso. Dicen que es el bloqueo, que necesitan no sé cuántos miles de dólares. ¿Y el dinero de los rusos qué?”, vuelve a cuestionar Enrique.

De acuerdo con una información de la agencia de prensa rusa RIA Novosti, divulgada incluso en varios medios periodísticos del régimen cubano, en octubre de 2015 el Ministerio de Hacienda ruso otorgó a Cuba un crédito por 1 200 millones de euros, específicamente para la “construcción de los bloques de energía en dos centrales termoeléctricas, para un total de cuatro unidades de generación, cada una con capacidad para 200 MW.

**Además de esa cifra, de acuerdo con la misma fuente informativa, el Consejo de Ministros del país eurasiático aprobó la concesión de otros 100 millones de dólares para la modernización y ampliación de la planta metalúrgica Antillana de Acero, más otras cantidades millonarias igualmente destinadas al desarrollo industrial. No obstante, nada se ha dicho hasta la fecha sobre la concreción de los préstamos y sus resultados, aunque un reciente aplazamiento de la deuda hace pensar que se hicieron efectivos.**

De acuerdo con una fuente vinculada al Ministerio de Energía y Minas (MINEM), y que accedió a ofrecer declaraciones a CubaNet bajo condiciones de anonimato, se supo que, además de los 1 200 millones otorgados en aquella ocasión, anterior a esa fecha hubo al menos dos acuerdos más de financiamiento ruso entre los años 2009 y 2015, con montos similares, aunque en ningún momento se tradujeron en mejo-

rias significativas en los sistemas de generación eléctrica, los que, de acuerdo con la pauta informativa reiterada por la prensa oficialista se enfrentan a la obsolescencia, con tecnología que supera los 25 años de explotación.

“Escucho decir que se trata de tecnología muy vieja, eso es cierto, pero no se cuestiona lo que se hizo con el financiamiento ruso, que son más de 3 000 millones de euros, posiblemente el doble de eso, en menos de 15 años (...). Puedo asegurar que no es dinero invertido en los mantenimientos, quien lo diga está mintiendo. Ese dinero aquí (MINEM) nadie lo ha visto. Nada se ha dicho de eso (...), las patanas turcas son parte de otros acuerdos más recientes y con créditos pactados con Turquía”, asegura la fuente consultada.

Según este funcionario del MINEM, son seis las centrales flotantes suministradas por la compañía turca Karen entre mediados de 2021 y abril de 2022, como parte de un acuerdo firmado con una extensión de pagos, con intereses mínimos, hasta el 2028, más la posibilidad de establecer prórrogas hasta 2030. Sin embargo, el arrendamiento de estos equipos supone un gasto sobre los 1 500 millones de dólares al año, a pesar de que la capacidad generadora de estas plantas (15 MW/h) no satisface la actual demanda de energía (sobre los 3 300 a 3 500 MW/h), algo que ha desatado numerosas críticas, la mayoría como reproche a que tanto dinero no se haya invertido en la renovación tecnológica necesaria para acabar de una vez con los apagones.

Cuba cuenta con un potencial industrial de más de 6 500 MW/h, pero su capacidad real de generación es de apenas la mitad (sobre los 2 600 MW/h). Actualmente dispone de ocho termoeléctricas para un total de 20 bloques generadores, la mayoría con tecnología de la era soviética, y de los cuales cerca de una decena se encuentra actualmente fuera de servicio o funcionando al mínimo de la capacidad. A esta crisis se suman las numerosas averías en los sistemas de distribución, principalmente por déficit de transformadores, a pesar de que la mayoría son de producción nacional con componentes importados de China y Rusia.

CUBANET



## La cara fea de la jubilación laboral en Cuba

*Trámites engorrosos, pensiones que no alcanzan para nada, y desatención por los sindicatos oficialistas, son el presente que afrontan los jubilados*

LA HABANA, Cuba.- Según estudios realizados por el ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y el Departamento de Asuntos Laborales y Sociales de la Central de Trabajadores de Cuba, durante los años venideros se irá ensanchando la brecha entre el número de jóvenes que arriben a la edad laboral, y la cantidad de trabajadores que lleguen a la edad de jubilación, siempre en favor de estos últimos.

En el pasado año 2021 los arribantes a la edad laboral en el país fueron 120 000 jóvenes, mientras que los que llegaban a la edad de jubilación eran unos 140 000. Sin embargo, diez años más tarde la situación que se pronostica es más preocupante: se mantiene el cálculo de 120 000 jóvenes arribando a la edad laboral, mientras que un total de 180 000 trabajadores arribarían a la edad de jubilación.

Ante un presagio de esa naturaleza, lo más lógico fuera que las autoridades, entre otras previsiones, crearan desde ahora todas las condiciones para que el proceso de jubilación se desarrolle de una manera más expedita, ahorrándoles momentos ingratos a las personas merecedoras del descanso. Asimismo, debían de hacer que las pensiones de los jubilados les permitieran vivir una vejez digna y sin extremas penurias económicas.

Mas, la realidad indica que los trámites en torno a la jubilación suelen con frecuencia ser desgastantes y complejos para los aspirantes a la pensión. No son pocos los expedientes laborales que se pierden por negligencias de las administraciones, lo que ocasiona que el propio trabajador deba reconstruir su historia laboral, acopiando documentos de sus años de labor y salarios devengados. Por otra parte, muchos consideran arbitraria la disposición que exige tener un vínculo laboral en el momento de solicitar la jubilación, ello aunque se posea la edad adecuada y los años de labor que se piden para dicho trámite.

Durante el presente año han trascendido

infinidad de quejas debido a las desigualdades que la Tarea Ordenamiento impuso en el monto de las pensiones. Comoquiera que se toman los años de mayores ingresos para calcular el importe de la pensión, aquellos que pudieron tomar el 2021 como referencia -recordar que ese año aumentaron los salarios-, cuentan con una pensión mayor que muchos trabajadores, de mayores méritos y años de labor, pero que no alcanzaron a laborar el primer año del ordenamiento monetario.

Sin embargo, sea de una u otra manera, la queja que plantean casi todos los jubilados se relaciona con lo exigua de su pensión ante los precios exorbitantes que se aprecian en todas partes.

Un antiguo trabajador cienfueguero que hace dos meses se acogió a la jubilación, y por tanto le incluyeron el año 2021 para el cálculo de su pensión, señaló que ha “cobrado ya dos veces, pero no me alcanza. El dinero vuela y la pensión no es tan alta como pensaba. Solo en lo que venden en la bodega y los medicamentos de mi esposa y míos se va todo. No me queda otra alternativa que, a pesar de mis achaques, hacer algo donde cobre un dinerito extra y cubrir algo más de los gastos”.

**Pero el empeño legítimo de este jubilado cienfueguero en muchas ocasiones queda solo en el capítulo de los deseos, pues abundan las administraciones que les niegan el empleo a las personas mayores.**

Por otra parte, los sindicatos oficialistas, que en teoría dicen atender a los trabajadores jubilados, en asuntos como invitarlos a festividades o atenuar algunas de las carencias que afrontan, en la práctica se olvidan de ellos en un lapso relativamente breve. Semejante desatención hace que estos seres de la tercera edad, ya de por sí agobiados por la precariedad económica que padecen, se depriman mucho desde el punto de vista emocional.

ORLANDO FREIRE SANTANA

ENCUÉNTRANOS ADEMÁS EN



ESCRÍBENOS A

*cntredaccion@gmail.com*

Para acceder a la página de Cubanet desde Cuba,  
descarga PSIPHON, gratis y sin límites de ancho de banda

También puedes evadir la censura y acceder a nuestra página  
directamente a través de un sitio espejo colocando la siguiente  
dirección en la barra de tu navegador:

*<https://s3.eu-central-1.amazonaws.com/qurium/cubanet.org/index.html>*

Descarga la aplicación móvil de Cubanet tanto  
para Android como para iOS

Recibe la información de Cubanet en tu teléfono a través  
de Telegram o WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra  
“CUBA” al teléfono +1 (786) 316-2072